CLAUSULADO ACEPTACIÓN MINIMA CUANTIA No. 046-2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el informe de evaluación de fecha 02 de junio de 2021, y vencido el término de traslado del mismo, tal y como lo establece el cronograma electrónico del presente proceso, el proponente **COLORBLACK S.A.S.,** quien ofertó el menor precio, no subsanó, ni aclaró en debida forma los documentos solicitados por la entidad en el informe de evaluación, toda vez que, respecto a la aclaración por haber ofertado precio artificialmente bajo, no realizó ni anexó la justificación solicitada y por lo tanto no logró demostrar objetivamente su oferta, así mismo no acreditó el pago de la seguridad social y aportes legales para personas jurídicas conforme a lo establecido en el numeral 3.1 literal f, esto es no fue avalado su certificado por un contador público, tal y como se estipula en el literal descrito anteriormente del documento precontractual denominado "INVITACIÓN PÚBLICA", por cuanto no subsanó en debida forma lo indicado por la entidad y su oferta es artificialmente baja.

Como consecuencia de haber rechazado al proponente que ofertó el menor precio, se procedió a verificar la subsanación del proponente **RAMIRO BAUTISTA CACERES,** propietario del establecimiento de comercio **LITOGRAFIA RABAC DISTRIBUCIONES**, quien ofertó el segundo menor precio, quien aclaró en debida forma los documentos solicitados por la entidad en el informe de evaluación, toda vez que, respecto al precio artificialmente bajo, realizó la justificación solicitada y por lo tanto logró demostrar objetivamente su oferta, no obstante no acreditó el pago de la seguridad social y aportes legales conforme a lo establecido en el numeral 3.1 literal f, en el caso que le correspondía, para personas naturales; en la que debía allegar certificación de afiliación al sistema de seguridad social salud y pensión como persona natural, tal y como se estipula en el literal descrito anteriormente del documento precontractual denominado "INVITACIÓN PÚBLICA", por tanto no subsanó en debida forman lo indicado por la entidad.

Como consecuencia de haber rechazado al proponente que ofertó el segundo menor precio, y teniendo en cuenta que el proponente **SUMINISTROS Y ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S,** representado legalmente por EDELBERTO BAENA LOPEZ. quien ofertó el tercer menor precio, resultó **HABIL**, tal y como consta en el informe de evaluación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sincelejo le informa al proponente **SUMINISTROS Y ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S,** representado legalmente por EDELBERTO BAENA LOPEZ quien ofertó el tercer menor precio, que, su oferta para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 046-2021, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LAS RECARGAS DE TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO".**, fue aceptada de manera expresa e incondicional por esta entidad, toda vez que Presento en debida forma los documentos solicitados por la entidad en el documento precontractual denominado "INVITACIÓN PÚBLICA".

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. 046-2021 con el Municipio de Sincelejo.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública No. 046-2021 y con los ofrecimientos formulados en su oferta, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Recarga para Tóner negro **D111S**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Tóner Compatible NEWPRINT 111S Negro MLT - **D111S** de alta calidad, con una capacidad de 1000 páginas al 5% de cobertura. IMPRESORAS COMPATIBLES XPRESS M2022 XPRESS M2070 XPRESS M2070F XPRESS M2070FW XPRESS M2070W	10	$183.592	$1.835.920
2	Recarga para Tóner negro HP LaserJet **35A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner HP **35A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 1500 paginas IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet P1005 HP LaserJet P1006	15	$89.578	$1.343.670
3	Recarga para Cartucho de Tóner **HP 90X** Negro Alto Rendimiento LaserJet Original Ref Ce390x	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner Negro **HP 90X**, Tecnología de impresión Láser, con un rendimiento de hasta 24000 paginas IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet Enterprise M4555 MFP HP LaserJet Enterprise 600 M602/M603	2	$318.532	$637.064
4	Recarga para Tóner negro HP LaserJet **53A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Tóner HP LaserJet **53A** originales Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente y resultados profesionales, con un rendimiento de hasta 3000 páginas (blanco y negro). IMPRESORAS COMPATIBLES HP LaserJet P2014 HP LaserJet P2015	5	$241.312	$1.206.560

5	Recarga para Tóner negro HP **LaserJet 79A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner **HP 79A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 1000 páginas (blanco y negro) IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet Pro M12a HP LaserJet Pro M12w Impresora multifunción HP LaserJet Pro M26a impresora multifunción HP LaserJet Pro M26nw	2	$135.135	$270.270
6	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **83A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner HP **83A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 1500 páginas (blanco y negro) IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet Pro M125, M127, M201, M202, M225, M226	42	$90.431	$3.798.102
7	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **82A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner **HP 82A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 1500 páginas (blanco y negro)	2	$135.135	$270.270
8	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **85 A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner **HP 85A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 1500 paginas IMPRESORA COMPATIBLE impresoras HP LaserJet Pro P1100 impresoras multifunción HP LaserJet Pro M1130 y M1210	2	$102.375	$204.750
9	Recarga para Cartucho de Tinta HP **711** Negra Original	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de tinta **711**, Cartuchos de tinta de alta capacidad y Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente. IMPRESORA COMPATIBLE HP DesignJet T120 HP DesignJet T520	2	$299.227	$598.454

10	Recarga para Cartucho De Tóner Negro Original Versa link **B400/B405**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Tóner Cartridge para Versa Link **B400/B405** está especialmente formulado y probado para proporcionar la mejor calidad de imagen y la impresión más confiable que pueda obtener página tras página IMPRESORA COMPATIBLE Xerox Versa Link B400, Versa Link B405	2	$93.843	$187.686
11	Recarga para Cartucho de Tóner **RICOH 301**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro para Cartucho de Tóner negro compatibles con la impresora **RICOH 301**	5	$270.270	$1.351.350
12	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **81 A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner HP **81A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 10500 paginas IMPRESORA COMPATIBLE Impresora multifunción HP LaserJet Enterprise Flow M630z, impresora multifunción HP LaserJet Enterprise M630f, impresora multifunción HP LaserJet Enterprise M630dn	2	$102.375	$204.750
13	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **78 A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner HP **78A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 2100 paginas IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet Pro M1536, M1537, M1538, M1539, P1566, P1606	2	$135.135	$270.270
14	Recarga para Cartucho Tóner negro HP LaserJet **49 A**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner HP **49A** Negro LaserJet Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 2500 paginas IMPRESORA COMPATIBLE HP LaserJet 1160 y 1320 y serie dispositivo multifunción HP LaserJet 3390/3392	2	$85.312	$170.624

15	Recarga para Cartucho Tóner negro **XEROX 106R03623**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Cartucho de Tóner negro **XEROX 106R03623** Original, Tecnología de impresión Láser que ofrezcan rendimiento consistente, con un rendimiento de hasta 15000 paginas IMPRESORA COMPATIBLE Multifuncional Monocromático Xerox Workcentre 3345_DNI, Impresora/Copiadora/Escáner/Fax, Carta/Legal, Hasta 42 ppm, USB/Ethernet/Wireless, Impresión Dúplex Automático, RADF de hasta 50 hojas	3	$135.135	$405.405
16	Recarga para Tóner bizhub original negro **C224**	**44103105**	UNIDAD	Recarga con tinta en polvillo de color negro y suministrar cuchillas y rodillos para Tóner original de máxima calidad para la impresora Konica Minolta, modelo bizhub C224 de color Negro.	1	$226.687	$226.687
SUBTOTAL							$10.909.103
IVA 19%							$2.072.729
TOTAL							**$12.981.832**

VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($12.981.832), Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales y/o final previa la presentación de la certificación entregada por el Supervisor del contrato y la respectiva entrada y salida correspondiente firmada por el/la Almacenista General del Municipio en la que conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y por el supervisor.

La Alcaldía del Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Descuentos: La Alcaldía Municipal de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o

servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

PARAGRAFO 3: La Alcaldía del Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta dos (2) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica – plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaria General del Municipio de Sincelejo o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación se encuentra amparada de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10554 de fecha 29 de abril de 2021, expedido por el jefe de la Oficina de gestión de presupuesto del Municipio.

GARANTÍAS: El Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento del contrato: El cual se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad del servicio:** El cual se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

El Contratista se compromete a entregar al Municipio, para su aprobación, las correspondientes pólizas y sus constancias de pago, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía estará constituida por una póliza única de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007 y EL TITULO III, CAPITULO I, Articulo 110 y subsiguiente del Decreto N.° 1082 de 2015.

TOMADOR/AFIANZADO:
La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el Certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la Garantía deberá ser tomada a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando en el cuerpo de la póliza los integrantes que los componen y a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca

modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.
PARÁGRAFO TERCERO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, el MUNICIPIO DE SINCELEJO podrá declarar la caducidad del contrato.
PARÁGRAFO CUARTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por el MUNICIPIO DE SINCELEJO su monto se agotare o disminuyere.
PARÁGRAFO QUINTO: El MUNICIPIO DE SINCELEJO se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.
PARÁGRAFO SEXTO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 28 No. 25A-246 Piso 4, Dirección de Gestión Contractual, Edificio Alcaldía de Sincelejo, Teléfonos: (5) 2748824, 2740241 contratacion@sincelejo.gov.co, www.alcaldiadesincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.